



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 06 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2025 08:46:56 -05:00

RESOLUCION CORRIDA N° 000206-2025-CE-PJ

Referencia: Oficio N.° 000151-2025-P-CSJLIMANORTE-PJ, cursado por el señor Juan Carlos Santillán Tuesta, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

VISTO:

El Oficio N.° 000151-2025-P-CSJLIMANORTE-PJ, cursado por el señor Juan Carlos Santillán Tuesta, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte mediante Oficio N.° 000151-2025-P-CSJLIMANORTE-PJ, eleva la consulta acerca de la designación de uno de los integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el período 2025-2026.

A tal efecto, informa que mediante Resolución Administrativa N.° 00001-2025-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 2 de enero de 2025, se procedió a la conformación de las Salas Superiores de esta Corte Superior de Justicia, en la cual, entre otras disposiciones, se promovió a la magistrada Lourdes Nelly Ocares Ochoa como Juez Superior provisional integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones de Independencia, aceptando la designación y juramentando en el cargo. Posteriormente, mediante Oficio N.° 01-2025-RICS-DJEyM-CSJLN-PJ, de fecha 10 de enero de 2025, el Juez Decano de los Jueces Especializados y/o Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, comunicó la designación de la Juez Superior Provisional Lourdes Nelly Ocares Ochoa como representante de los Jueces Especializados, que, en consecuencia, integraría el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el período 2025.

Por lo tanto, mediante Resolución Administrativa N.° 01-2025-CED-CSJLIMANORTE-PJ, se procedió a la conformación del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el período 2025-2026, designando a la mencionada magistrada como Jueza Especializada titular, Representante de los Jueces Especializados y Mixtos de esta Corte Superior de Justicia.

En virtud de lo expuesto, solicita se absuelva la consulta sobre si la promoción de la magistrada a Juez Superior provisional imposibilitaría el ejercicio de sus funciones como representante de los Jueces Especializados y Mixtos ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en tanto podría estar ejerciendo doble función u ostentando doble cargo en lo que respecta a su representatividad señalada para el cargo de Juez Especializado, por cuanto en la actualidad estaría ejerciendo



Firmado digitalmente por CHIPANA
GAMARRA Maria Isabel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.03.2025 08:15:43 -05:00





Consejo Ejecutivo

como Juez Superior provisional y en las sesiones del Consejo Ejecutivo Distrital como Juez Especializada titular, presentándose la antonimia que una misma persona estaría actuando en forma permanente en el cargo de Juez Superior promocionado, para luego por unas horas actuar como Juez Especializado titular.

Segundo. Que, en atención a la consulta formulada, corresponde señalar que la promoción de la magistrada Lourdes Nelly Ocares Ochoa como Jueza Superior provisional no altera su condición de Jueza Especializada titular. En consecuencia, al mantener su plaza de origen, no se configura una situación de doble función ni incompatibilidad en su designación como representante de los Jueces Especializados y Mixtos ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Tercero. Que, el artículo 82, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.º 300-2025 de la décima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 24 de febrero de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Absolver la consulta formulada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en el siguiente sentido: La promoción de la magistrada Lourdes Nelly Ocares Ochoa como Jueza Superior provisional no afecta su condición de Jueza Especializada titular, por lo que sí puede ser designada como representante de los Jueces Especializados y Mixtos ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI

Presidenta
Consejo Ejecutivo

JTG/erm

